

EL AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO DESTINA 20.000 EUROS EN AYUDAS ECONÓMICAS AL ESTUDIO PARA ALUMNOS/AS QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO O SUPERIOR FUERA DE NUESTRA LOCALIDAD

El Ayuntamiento de El Bonillo ha convocado una línea de ayudas económicas al estudio para estudiantes que cursen los mismos fuera de nuestra localidad, con el objetivo de promocionar y fomentar los estudios de cualificación que no sean de enseñanza obligatoria, y que proporcionen una formación específica, a jóvenes del municipio que facilite su empleabilidad, reduciendo al mismo tiempo el coste económico de dichos estudios para estos vecinos. Esta convocatoria está dotada con un importe de 20.000 euros.

Han podido beneficiarse de estas ayudas los vecinos/as de El Bonillo que tengan hijas/os o sean tutores legales de alumnas/as que estén cursando estudios presenciales en un ciclo formativo de grado medio o superior o en estudios universitarios (no máster ni cursos de especialización, ni certificados de profesionalidad) durante el curso escolar 2023-2024, que cursen estas enseñanzas en centros de titularidad pública.

Para poder solicitar la ayuda se debían reunir los siguientes requisitos:

- 1. El alumno/a debe estar empadronado en El Bonillo antes del 1 de enero de 2023.*
- 2. El alumno/a debe cursar sus estudios en un centro docente sostenido con fondos públicos.*
- 3. El alumno/a debe estar matriculado en alguno en un ciclo formativo de grado medio o superior o en estudios universitarios (no máster ni cursos de especialización, ni certificados de profesionalidad)*
- 4. Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como con la Hacienda municipal.*
- 5. El alumno/a debe tener un máximo de 28 años cumplidos en el momento de solicitar la subvención.*

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas que tengan la misma finalidad, siempre que el importe de la subvención concedida, en ningún caso, sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste del objeto subvencionado al que van dirigidas, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.



CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO DESTINADAS AL ESTUDIO PARA ALUMNO/AS QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO O SUPERIOR FUERA DE LA LOCALIDAD DE EL BONILLO PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: HASTA EL VIERNES 24 DE NOVIEMBRE

